



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-516



Fecha de ingreso: 14-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-02-2023

Folio: 2023-516
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS FLORES PEREA
Domicilio: CALLE IGUANODONTE # 3625 COLONIA VALLE DORADO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-373-026-00060-00-0000
Propietario: RAMIRO HERNANDEZ RIVERO
Domicilio: CALL IGUANODONTE L12 M29 Z02 FR-B COLONIA VALLE DORADO (EL DORADO)

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.52	0.00	0.00		1,670.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.52	0.00	0.00		167.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.52	0.00	0.00		167.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	80.52	0.00	0.00		167.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES	241.56	0.00	0.00	\$ 2,171.82
---------	--------	------	------	-------------

206

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 9:36:6

Dirección: null

Usuario:

302c021403ac614bf39df7052bf440e9c8d88a94f3c344470214201e7b2377d09c9bfc10fa11e51febdce4237161